Asunción, 08 de julio de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019 "SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY PARA MITIC. PLURIANUAL 2019-2022. CONTRATO ABIERTO" ID 363.766

ACLARATORIA Nº 2

SEÑOR (ES)
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en contestar las consultas realizadas en tiempo y forma establecido, en el marco del llamado de referencia:

CONSULTA N.º 1: *¿La póliza de caución de mantenimiento de ofertas es diferente al Seguro de responsabilidad profesional? si es así, se debe presentar ya con la propuesta??

RESPUESTA N.º 1: Sí, son diferentes. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada junto con la oferta, mientras que la garantía de responsabilidad profesional deberá ser presentada por el proveedor adjudicado, al momento de la firma del contrato, conforme a las Condiciones Especiales del Contrato numeral 3.5.

CONSULTA N.º 2:* ¿Se debe re fechar toda la propuesta preparada y presentada para el primer vencimiento o solo actualizar los rótulos?.

RESPUESTA N.º 2: No es necesario un nuevo fechado. La propuesta preparada para el primer vencimiento constituye un documento privado que tendrá fecha cierta el día de su exhibición ante la Convocante, es decir, al momento de la apertura de ofertas (aplicación supletoria del Art. 408 del Código Civil Paraguayo).

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente,

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
DIRECCION DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
MITIC